



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Junio del 2019.

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
19 DE JUNIO DEL 2019

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIA

DIPUTADA MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO
SECRETARIA

DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR
SECRETARIA



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Junio del 2019.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
19 DE JUNIO DEL 2019

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:

Se informa a la Presidencia que se registraron cinco asistencias de Diputados, por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
19 DE JUNIO DEL 2019

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de Ley de Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
4. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández...



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Junio del 2019.

El Diputado VicePresidente Saúl Cruz Jiménez:

Presidente, solicito que se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Está a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Saúl Cruz Jiménez en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 12 de junio de 2019. En virtud que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre de 2018, se somete a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre de 2018, consulto a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites legales correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Victoria Cruz Villar:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Junio del 2019.

Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de Ley de Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de derechos humanos. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforman y adicionan diversas fracciones al artículo 50 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Iniciativa de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por la que se reforman la fracción XI del Artículo 6; la fracción; la fracción V del artículo 8; se adicionan los incisos a), b), c), d), e), f), g) y h) a la fracción XI del artículo 6; las fracciones XIII; XIV, XV y XVI al artículo 8, recorriéndose la anterior fracción XIII, para quedar como fracción XVII, todos de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familia para el Estado.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de asuntos indígenas y migración. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Junio del 2019.

La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:

Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción X del artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo por la que se adiciona el artículo 69 Bis al Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 17 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de hacienda y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Se pasa al noveno punto del orden del día. Antes de dar trámite a las proposiciones con punto de acuerdo enlistadas en el orden del día esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción tercera del reglamento interior del



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Junio del 2019.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que implemente un programa que fomente la participación ciudadana a través de incentivos fiscales a los ciudadanos que tomen parte de las actividades que realizan los comités vecinales que existen en el Municipio.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de hacienda y de democracia y participación ciudadana. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación en Oaxaca, para que dentro de sus facultades, establezcan mecanismos que cohesionen el actuar de esta Institución con la Sociedad Civil, a fin de lograr una representación efectiva de los intereses de los consumidores en los cursos de verano y esté al pendiente de que no se cometan abusos respecto al servicio ofertado a la ciudadanía Oaxaqueña, de esta manera se monitoreen los proveedores de los recursos de verano en el cumplimiento de la normatividad y traten de que cometan prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre proveedores y consumidores.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Junio del 2019.

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Victoria Cruz Villar:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, abordar de manera seria y profunda las investigaciones relacionadas con la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, con el fin de evitar que esos hechos queden en la impunidad, y en su caso iniciar procesos por la falta de la debida diligencia al interior de esa institución; así mismo, exhorta al Titular del Poder Judicial del Estado a vigilar el cumplimiento de la Ley en torno a la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, con el fin de evitar que esos hechos queden en la impunidad; de igual forma, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que instruya al Secretario General de Gobierno para que otorgue a la niña Verónica Ramos García las medidas de ayuda provisional, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación que requiera para garantizar que supere las condiciones de necesidad que tengan relación directa con el hecho victimizante, por su situación de orfandad por causa de feminicidio, conforme lo establece la Ley General de Víctimas; por igual, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a que inicie ex officio las investigaciones por las violaciones a derechos humanos que resulten: a) Contra la Fiscalía General del Estado, por la dilación y falta de efectividad en las investigaciones relacionadas con la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, y b) Contra la Secretaría General de Gobierno, por la falta de atención a las víctimas indirectas del feminicidio, conforme lo establece la Ley General de Víctimas.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente
correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
19 de Junio del 2019.*

Se concede el uso de la palabra la Diputada promovente.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación. Aquí, en este mismo lugar, escuchamos y vimos a una niña de nueve años pedir justicia por el feminicidio de su madre. Que la valentía y el coraje que ella trajo lleguen también al quehacer legislativo de cada una de cada una y cada uno de nosotros. Para las familias de las mujeres asesinadas en Oaxaca, la esperanza ha sido una condición de vida después del crimen, viven en un estado de ánimo aferrado al optimismo de justicia. Frente a esa esperanza se pasean cínica e insensiblemente las instancias encargadas de procurar e impartir justicia. Mi presencia ante esta tribuna estará que la 64ª Legislatura se sumen a la voz de la Diputada infantil del distrito XV, al que representó en esta Soberanía, Verónica Ramos García.

El 22 de julio de 2014, hace cinco años, dos sujetos dispararon contra Rosalía García García, madre de Verónica. Según arrojaron las primeras investigaciones, fueron cinco impactos de bala los que la ama de casa recibió por haberse negado a vender cerveza en su negocio de abarrotes. Hoy, casi cinco años después, por el feminicidio de Rosalía García García sólo hay un detenido. Como obra en el expediente 38/2015 del juzgado quinto de lo Penal no se ha podido dictar sentencia al inculpado pese a que existen señalamientos directos de personas que identifican al agresor. Ha transcurrido con exceso el tiempo para dictar sentencia por lo cual hay que resulta aplicable el aforismo que reza: justicia retardada es justicia denegada lo cual significa que no basta con que los juzgadores se desempeñen con independencia de criterio e imparcialidad sino que se deben conducir con los procesos de pronunciar sus resoluciones con la oportunidad debida. El argumento de la negativa sentencia es porque los testigos del inculpado no se presentan a las dirigencias. Por ello, el juez demuestra lo que en Oaxaca sucede con las mujeres asesinadas, se les llora con lágrimas que trae la impunidad. Hoy propongo ante ustedes exhortar al titular de la Fiscalía General del Estado a abordar de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Junio del 2019.

manera seria y profunda las investigaciones relacionadas el feminicidio de Rosalía García García y evitar que esos hechos queden en la impunidad. Se propone exhortar al titular del poder judicial del Estado a vigilar el cumplimiento de la ley en torno a la causa 38/2015 del índice del juzgado quinto de lo Penal con el fin de evitar que esos hechos queden en la impunidad. De igual forma se propone pedir al titular del poder ejecutivo del Estado a que instruya al Secretario general de gobierno para que otorgue a la niña Verónica Ramos García las medidas de ayuda provisional, asistencia, atención y rehabilitación que requiere para garantizar que supere las condiciones de necesidad que tenga en relación directa con el hecho victimizante por su situación de orfandad por causa del feminicidio conforme lo establece la ley General de víctimas.

Se propone exhortar a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca a que inicie exoficio la investigación por las violaciones a derechos humanos que resulten contra la Fiscalía General del Estado por la dilación y falta de efectividad de las investigaciones relacionadas con la causa penal 38/2015 del índice del juzgado quinto de lo Penal y contra la Secretaría General de gobierno por la falta de atención a las víctimas indirectas del feminicidio conforme lo establece la ley General de víctimas. Es cuanto.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración y procuración de justicia y derechos humanos. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al C.P Guillermo Megchún Velázquez Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que en términos del artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, lleve a cabo una



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Junio del 2019.

revisión de situación excepcional a la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable durante el periodo del Ciudadano José Luis Calvo Ziga.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Se reserva para el próximo período. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca, a la Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Oaxaca y al Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, para que en el ámbito de sus competencias, analicen los niveles de contaminación y tomen acciones inmediatas para el saneamientos del Rio Chichicazapa, que pasa por la comunidad de Nuevo Pescadito de Málzaga (La Breña), en el Municipio de San Miguel Soyaltepec, debido al estado actual en el que se encuentra, lo que está originando la muerte de peces.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de agua y saneamiento y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Victoria Cruz Villar:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los Titulares del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, de la Procuraduría para la Defensa del Trabajo, para que de manera coordinada,



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Junio del 2019.

generen políticas públicas y acciones gubernamentales, destinadas a atender y gestionar las problemáticas específicas de los jornaleros agrícolas en la Entidad.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de asuntos indígenas y migración y de trabajo y seguridad social. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Titular de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objetivo de que implementen de manera inmediata, políticas de austeridad en la aplicación del gasto público enfocado a la publicidad oficial. Lo anterior sin afectar la difusión de mensajes relativos a temas de Seguridad Pública, Protección civil y Servicios de Salud, necesarios para la población.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración pública y de presupuesto y programación. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el periodo correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión Permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente
correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
19 de Junio del 2019.*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Capítulo Segundo, para denominarse Delitos contra la Intimidación Sexual, y los artículos 249 y 250, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 202 Bis y 202 Ter, del Libro Segundo, Título Sexto, Capítulo Único, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 360 y se reforma la fracción V del artículo 362 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina no procedente la propuesta de Punto de Acuerdo por el que, el H. Congreso del Estado, lamenta la falta de Peritos Médicos y en Psicología en la Fiscalía General del Estado, ya que afecta la debida integración de la carpeta de investigación en delitos por violencia de género y de violencia familiar, lo que trasciende al resultado de las sentencias; y por el que se exhorta al Fiscal General del Estado y al Director de Servicios Periciales de esa Fiscalía a contratar personal especializado en medicina y psicología, en los términos vertidos en los considerandos que anteceden; por lo que es procedente ordenar el archivo del expediente CPAYPJ/036/2019 del índice de esta Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de democracia y participación ciudadana.

La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del punto 1 del artículo 21 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Junio del 2019.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las Comisiones Permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de derechos humanos.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Presidenta Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Reforma de Pineda, Oaxaca, que se abstengan de causar por sí o por interpósita persona, actos de molestia en contra de la persona, familia, domicilio, bienes propiedades o derechos de la C. Rosa María Aguilar Antonio, si no existe un mandamiento de una autoridad competente fundado y motivado, así como que se conduzca con respeto hacia su persona.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los tres dictámenes de la Comisión Permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que incorpore la historia biográfica e ideología de Benito Juárez García, en los libros de textos gratuitos en todos los niveles educativos.

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en atención al Acuerdo número LXVI/EXHOR/0178/2019 II P.O. Dictado por la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a efecto de que el proceso Legislativos de Análisis y dictaminación que se realice en esa cámara de alguna Ley relacionada con Ciencia y Tecnología , sean escuchadas y tomadas en cuenta las propuestas de las entidades federativas y de todos los sectores involucrados.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Junio del 2019.

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara la preclusión y ordena el Archivo del Expediente número 04 del índice de la entonces Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Tercera Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las Comisiones Permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de trabajo y seguridad social.

La Diputada Secretaria Victoria Cruz Villar:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 11 y 10 de los índices de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Trabajo y Seguridad Social, respectivamente, por no existir materia de estudio, por lo consecuente es procedente declararlos total y definitivamente concluidos.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a la sentencia de fecha nueve de mayo del año en curso, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los expedientes SX-JDC-131/2019, SX-JDC-132/2019 Y SX-JE-85/2019 ACUMULADOS, y en términos de los artículos 34, 41, 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 261 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, declara procedente designar a la Ciudadana Alexa Cisneros Cruz, como Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Junio del 2019.

la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo; Así mismo en los términos de los artículos 34, 41, 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 261 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, declara procedente designar a la Ciudadana Mónica Jocelyn Mendoza Girón, como Tercera Concejala Propietaria del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna Cuna de la Independencia de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los seis dictámenes de la Comisión Permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que implemente un programa con fundamentos técnicos y de planeación para la revisión, mantenimiento, reforestación y cuidado del arbolado urbano y áreas verdes del municipio de Oaxaca de Juárez.

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación de la Comisión Nacional Forestal en el Estado, al Titular de la Comisión Estatal Forestal y al Titular de la Coordinación de Protección Civil en el Estado, para que de manera coordinada, implementen y ejecuten acciones inmediatas para prevenir y controlar los incendios forestales en nuestro Estado, de igual forma para que destinen mayores recursos para la integración y equipamiento de brigadas contra incendios.

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la sexagésima cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en base a lo establecido por el considerando segundo del presente dictamen, estima procedente el desechamiento de la



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Junio del 2019.

iniciativa con punto de acuerdo y en consecuencia ordena el archivo definitivo del Expediente número ocho del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 6 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asunto concluido.

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos concluidos.

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, promuevan la creación o actualicen sus Reglamentos de Ecología y Protección al Ambiente, así mismo, para que, generen o mantengan operativas sus respectivas dependencias en materia ambiental.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del Estado.

La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la proposición con punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado César Enrique Morales Niño, por el que “La LXIV Legislatura del Congreso del estado de Oaxaca exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que en el momento procesal audite y fiscalice las finanzas de la Universidad Autónoma de Benito Juárez de Oaxaca y en



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente
correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
19 de Junio del 2019.*

su caso de vista a la Fiscalía General del Estado de la LXIV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido por haber quedado sin materia de estudio.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla a esta Presidencia. Se concede el uso de la palabra al Diputado César Morales Niño.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Con el permiso de la mesa de la Diputación Permanente. Señora Presidente, le pido me permita hacer uso de la tribuna para abordar dos temas. Muy buenas tardes a todas y todos. Medios de publicación, público en general, Diputadas y Diputados. El fin de semana pasado el partido del trabajo inició una jornada de consulta ciudadana que tiene como finalidad evaluar estos seis meses de gobierno municipal de Oaxaca de Juárez. La consulta ciudadana es un ejercicio democrático, es el ejercicio de la libertad de expresión. El actual Presidente municipal de la capital de nuestro Estado Osvaldo García Jarquín fue propuesto como candidato y obtuvo el triunfo a través de la coalición de los partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social. El partido del trabajo, al ser integrante de dicha coalición está obligado ante la ciudadanía a ser vigilante de que el gobierno municipal esté actuando conforme a los principios de la cuarta transformación. Por esa razón, la consulta previa como finalidad preguntar directamente a las personas su opinión sobre el desempeño del gobierno municipal, consultar para evaluar, consultar para corregir, consultar para mejorar. El partido del trabajo es aliado del Presidente municipal de la capital, sin embargo, el ser aliado no significa ser mudo ni dejar de ser crítico o volverse cómplice. Ser aliado es vigilar que las cosas se hagan bien, que se cumpla con las expectativas ciudadanas. Conforme a este contexto desde esta tribuna condeno enérgicamente el atentado a la libertad de expresión, la intolerancia a la



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Junio del 2019.

crítica, la falta de prudencia política y el autoritarismo con el que se condujeron los inspectores municipales por órdenes del director de gobierno municipal Josué Monterrey Velasco al impedir que se llevara a cabo la consulta ciudadana a través del módulo que se pretendía instalar en el Zócalo de la ciudad el pasado sábado. Los medios de comunicación puntualmente dieron cuenta de cómo los dirigentes del Partido del Trabajo fueron retirados arbitrariamente y se les impidió instalar el módulo de consulta en el Zócalo de la ciudad. Eso no pasaba ni en los gobiernos más déspotas ni autoritarios del pasado. La actitud asumida por el gobierno municipal es un desconocimiento. De nuestra historia de lucha democrática. Los partidos de tierra han utilizado la plaza pública, sí, la plaza pública, la plaza de todos para consultar sobre todo los temas relevantes para el país, para informar a la ciudadanía, abanderar las causas sociales, cuestionar a los gobiernos en turno, realizar campañas de afiliación y hoy que vivimos en una nueva etapa democrática en el país el director de gobierno municipal con un argumento legaloide, torpe y alejado totalmente de los postulados de la Cuarta Transformación refiere que se necesita un permiso para realizar la consulta ciudadana, equiparando un ejercicio democrático con un espectáculo o evento de diversión. Cabe referir que los reglamentos municipales no prohíbe la realización de consultas públicas establecen la necesidad de permisos para realizar estas prácticas de participación ciudadana que el Presidente López obrador ha impulsado en todo el país. Por esa razón, el director del gobierno municipal se equivoca tratando de justificar su ineptitud. Los Diputados del partido del trabajo defenderemos siempre las conquistas democráticas. Por eso, desde este parlamento hago un llamado al gobierno municipal de Oaxaca de Juárez para que gire instrucciones al personal a su cargo para que no atente contra la libertad de expresión y el derecho humano a disentir y cuestionar los actos de su administración. Además le recuerdo al primer concejal que el Presidente de la República ha sostenido que los funcionarios que no cumplan con los postulados de la cuarta transformación deben renunciar unto por ello el director de gobierno municipal debe ofrecer disculpas públicas por su acto despótico y autoritario, por atentar



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 19 de Junio del 2019.

contra la libertad de expresión y violar derechos políticos y posteriormente debe renunciar al cargo. En el PT seguimos siendo críticos y vigilantes de que los funcionarios cumplan con su deber democrático. Hemos sido críticos con los gobiernos emanados de otros partidos pero también seremos autocríticos con huesos propios aliados. Por su atención, muchas gracias. El otro tema que me trae a esta tribuna tiene que ver con el aniversario de una masacre que ocurrió hace tres años en el distrito que representó en este Congreso, el distrito de Nochixtlán. El 19 de junio de 2016 es una fecha de luto para Nochixtlán, es luto para Oaxaca. Hoy se conmemoran tres años de la ineptitud del entonces gobernador del estado Gabino Cué Monteagudo y del exPresidente Enrique Peña Nieto, ineptitud por qué ordenaron un desalojo fallido, porque utilizaron la fuerza pública para combatir la protesta social y por qué esa negligencia tuvo saldos fatales, la pérdida de ocho vidas humanas y más de 200 heridos. Es necesario que, a tres años de su sucesor, la justicia alcance a todos, a todos los responsables de ordenar y ejecutar los actos de represión contra el magisterio y la ciudadanía de Nochixtlán. Castigo y cárcel a los responsables, Gabino Cué Monteagudo y Enrique Peña Nieto, son los responsables de dichos acontecimientos porque son el último eslabón en la cadena de mando en sus respectivas competencias. Por esa razón, deben ir a la cárcel de responder por sus crímenes. Es necesario que la justicia alcance Gabino Cué Monteagudo y a Enrique Peña Nieto, porque en las familias de Nochixtlán aun hoy hay luto, sufrimiento, aún persiste el recuerdo trágico, existe también el dolor que provoca la impunidad, mucho se ha dicho, mucho se ha escrito, se ha analizado el conflicto desde diversos ángulos, se han realizado eventos, se han hecho compromisos, ha habido posicionamientos desde este Congreso, desde la sociedad civil, desde las instituciones sin embargo sigue la impunidad, no ha habido justicia para Nochixtlán. En Nochixtlán es apremiante que se reconstruya el tejido social y que se reconcilie la ciudadanía. Necesariamente para ello tiene que haber justicia. Por otra parte, es importante referir que la Federación y el Estado en el marco de sus competencias tienen que vigilar que se cumplan las medidas resarcitorias acordadas con las víctimas de los



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente
correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
19 de Junio del 2019.*

lamentables acontecimientos. También que dichos beneficios lleguen de manera directa a los dolientes para evitar que intermediarios lo que en el dolor. La tragedia de Nochixtlán es una dura experiencia que deben observar los gobiernos. Nunca más debe utilizarse la fuerza pública para combatir a la ciudadanía. Debe siempre privilegiarse el diálogo y la atención a las causas sociales que provoca la inconformidad. Nunca más debe haber gobiernos sordos que se cierran a escuchar las demandas sociales. Reitero mi solidaridad con las familias dolientes y afectadas por los hechos ocurridos hace tres años. Justicia para Nochixtlán. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Gracias. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las 11 horas del próximo miércoles 26 junio del año en curso. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidente toca el timbre)